

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asuntos Municipales** ha considerado el Expediente **D-340/16-17** DIPUTADO SANTIAGO JORGE LEONARDO (FAP). PROYECTO DE LEY: REPRODUCCION, INCORPORANDO EL ARTÍCULO 23° BIS DEL DECRETO LEY 6769/58, ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **Aprobación**.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, así como con la necesidad de adecuar la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto a la composición de los bloques legislativos dentro de los Concejos Deliberantes.

Presidente: Dip. ANDREOTTI, Juan Francisco

Vicepresidente: Dip. REGUEIRO, Alfonso Anibal

Secretario: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo

Vocal: Dip. L'ORDEN, María Alejandra

Vocal: Dip. RICCHINI, María Laura

Vocal: SILVESTRE, Jorge Luis

Vocal: Dip. MANCINI, Jorge Omar

Vocal: Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos

Vocal: Dip. ARATA, María Valeria

Vocal: Dip. DOVAL, Hernán Diego

Vocal: Dip. RÉVORA, Santiago Eduardo

SALA DE COMISION, 20 de abril de 2016.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 8 Diputados.